

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**
INFORME ESPECIAL URUGUAY Enero de 2024
Período: 01/01/2024 a 31/01/2024
PRISFAS – Uruguay

1- Polémica por Declaraciones de Cte. en Jefe	1
2- Haberkorn Denuncia Corrupción en Ejército.	1
3- 96 Personas Procesadas por Violaciones a los DDHH.....	2
4- Fiscal Pidió Procesamiento de Arab	2
5- Propuesta de que Militares Colaboren con la Seguridad Interna	3
6- Repercusiones de la Propuesta de Jorge Gandini.....	3
7- Cabildantes Proponen Inteligencia de FF.AA. en Combate al Narcotráfico.....	4
8- Fiscalía Solicita Formalización de Proceso por Asesinato de Miguel Cuello.....	4
9- Entrevista a Asesor de Seguridad de Cabildo Abierto	5
10- Armada: Nuevos Buques Permiten Patrullaje Marítimo “Deseable”.....	5
11- García Despidió a Soldados que Partieron Rumbo al Congo.....	6
12- Entrevista al Director Nacional de la Policía José Azambuya.....	6
13- Opinión: Héctor Altamirano Sobre las FF.AA.....	6
14- Opinión: Columna de Raúl Olivera Alfaro.....	7

1-Polémica por Declaraciones de Cte. en Jefe

El diputado Luis Puig (PVP/Frente Amplio) señaló en el programa de Canal 12 Esta Boca es Mía que *“en el Liceo Militar (...) hay una práctica sistemática de torturas que se ha realizado a algunos alumnos del Liceo Militar”* y por estos motivos argumentó que el PVP iba a proponer en el Congreso del Frente Amplio *“la eliminación”* de los liceos militares. Ante dichas declaraciones, el Cte. en Jefe del Ejército, Mario Stevenazzi, señaló en un comunicado de prensa que: *“Los conceptos evidencian desconocimiento de la realidad que existe en el mencionado instituto de educación”*. Asimismo, en una editorial publicada en la revista oficial del Ejército, sostuvo que la campaña electoral *“será un buen momento para escuchar propuestas”* y afirmó que *“cuando se mienta o se ofenda a la fuerza, deberemos buscar mecanismos que nos permitan reparar ese año (...) de la forma que elijamos, dentro de lo que la ley nos permita”*. En este sentido, el politólogo Julián González Guyer en diálogo con *la diaria* sostuvo que el planteo de Stevenazzi es *“poco afortunado”* y agregó que *“salvo que esté pensando en violar la ley, él no va a poder salir a adoptar ninguna medida sobre lo que alguien pueda decir”*. En el mismo sentido, el diputado Gonzalo Civila (Partido Socialista/Frente Amplio) sostuvo que *“es peligroso”* que el Cte. en Jefe haga declaraciones vinculadas a la campaña electoral. Civila agregó que *“en una democracia el poder militar está subordinado al poder civil, y eso implica que hay pronunciamientos que no le corresponden al poder militar”*.

(Búsqueda – Información Nacional – 04/01/2024; La Diaria – Sociedad – 04/01/2024; Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2024)

2-Haberkorn Denuncia Corrupción en Ejército

El pasado 6 de enero, el periodista Leonardo Haberkorn publicó una columna en *El Observador* donde narra la situación del Tte. Nelson Duarte, quien realizó una denuncia por irregularidades en su unidad en 2014 y actualmente se encuentra cobrando su sueldo sin poder trabajar. El teniente denunció que soldados del Ejército trabajaron por al menos 16 años instalando piscinas para la empresa

privada Akesse, sin ningún convenio que lo avalara. Duarte fue sancionado por esta denuncia, a pesar de que tras seis años de una investigación administrativa se comprobaron los hechos denunciados. En 2021, tras 13 años sin conseguir un ascenso y con varios traslados de dependencias, Duarte denunció nuevas irregularidades en el Comando de Apoyo Logístico del Ejército (CALE), como el transporte de bebidas alcohólicas y refrescos desde la frontera con Brasil en camiones militares, la venta de neumáticos del Ejército para beneficio propio de militares y regalos de vales de nafta a oficiales, sin declarar. Según explica Haberkorn, la investigación administrativa dispuesta por el Cte. en Jefe Gerardo Fregossi, fue desarrollada por el Gral. Marcelo Pose, jefe del CALE, la dependencia denunciada por Duarte. Si bien las denuncias de Duarte fueron comprobadas en la investigación, puesto que existían registros fotográficos y audiovisuales, Pose acusó a Duarte de *“absoluta falta de lealtad y desconocimiento”*; y durante un interrogatorio en el marco de la investigación le dijo que *“tenga cuidado a quién involucra, no sea cosa que involucre gente que no quiere involucrar”*. Haberkorn concluye la columna afirmando: *“Algo malo tiene que estar pasando adentro del Ejército y no es de ahora, lleva muchos años de tolerancias, imposturas y ojos que miran para otro lado”*.

(El Observador - 6/1/2024)

3-96 Personas Procesadas por Violaciones a los DDHH

Una nota publicada por *Búsqueda* da cuenta de la situación de las personas procesadas por violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1968 y 1985, incluyendo su situación actual de reclusión. En este sentido, la nota destaca que la cárcel de Domingo Arena (Montevideo) es el principal destino para aquellos procesados por crímenes durante la dictadura. Actualmente hay 30 personas que están cumpliendo prisión domiciliaria y 11 que están procesadas sin prisión. En total, hay 73 personas cumpliendo condena o bajo proceso penal por crímenes del pasado reciente, mientras que otras 23 han sido condenadas o procesadas pero fallecieron. Con 33 pedidos de procesamiento pendientes de resolución judicial, es probable que el número de acusados aumente. Asimismo, la nota repasa el proceso de debate parlamentario del proyecto de ley de prisión domiciliaria para personas mayores de 65 años (ver Informes Uruguay 11/2023, 12/2023, 28/2023, 40/2023 y 47/2023), destacando que, aún sin estar plenamente aprobada la nueva normativa, varios reclusos han recibido el beneficio de la prisión domiciliaria por razones médicas o vinculadas a su edad. Del mismo modo, algunos presos tienen salidas transitorias y otros beneficios, como salidas especiales por razones médicas o libertad condicional.

(Búsqueda – Información Nacional – 11/01/2024)

4-Fiscal Pidió Procesamiento de Arab

El fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió a la justicia la condena a 30 años de prisión del militar en situación de reforma José Ricardo Arab por los homicidios de Zelmar Michelini, Héctor Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y William Whitelaw y la desaparición forzada de Manuel Liberoff, ocurridos el 20 de mayo de 1976 en Buenos Aires. En la causa también se investigan otras decenas de violaciones a los derechos humanos perpetradas por represores uruguayos en Buenos Aires, como la privación de libertad de Gabriela Schroeder, Victoria y Máximo Barredo, y la supresión de estado civil de Macarena Gelman y Mariana Zaffaroni. La Fiscalía también pidió condenas para el militar en situación de reforma Jorge Silveira, así como para el ex policía Ricardo Medina, por otros crímenes de lesa humanidad, que incluyen la supresión de estado civil, privación de libertad, lesiones graves, rapiña y, en el caso de Silveira, de abuso de autoridad y homicidio. El caso se resolverá luego de la feria judicial, posiblemente

en el mes de mayo, una vez que el acusado responda a Perciballe en el plazo estipulado de 30 días. Arab ya había sido procesado por 12 delitos de homicidio y dos desapariciones forzadas junto a Ernesto Ramas, Jorge Silveira y Ricardo Medina. Además, resultó procesado en noviembre de 2023 por el asesinato de los *“Fusilados de Soca”* de 1974.

(El Observador - 18/1/2024) (La Diaria - Procesos judiciales - 17/1/2024)

5- Propuesta de que Militares Colaboren con la Seguridad Interna

En una reunión el pasado 17 de enero en la Torre Ejecutiva, el senador y actual precandidato del Partido Nacional Jorge Gandini le transmitió al presidente Luis Lacalle Pou su intención de que se pueda *“contar con las Fuerzas Armadas”* para *“una función auxiliar a la de la Policía”*. Gandini, afirmó que *“la presencia del Estado en algunas zonas del país, particularmente en Montevideo y Canelones, es muy importante para los vecinos”*, y aclaró que esta fuerza auxiliar que propone *“no sustituye a la Policía, (...), no puede tener tareas de represión, pero la sola presencia ha dado buenos resultados”*. Además, Gandini planteó que *“hoy tenemos a los militares haciendo tareas que no imaginábamos que podían hacer: custodian la perimetral de las cárceles, esto empezó en los gobiernos anteriores al Frente [Amplio], se mantuvo y sigue, y hoy tenemos a las FFAA actuando en la frontera, con una ley que les permite hacerlo 20 kilómetros dentro del país. Y los podemos ver en algunos puestos de control aduanero cumpliendo funciones policiales; son ellos quienes paran a los vehículos, piden los documentos del auto, de las personas que van, los destinos, etcétera, y obviamente tienen un protocolo para actuar”*. El senador Gandini desplegará esta propuesta en el marco de su campaña electoral.

(La Diaria - Política - 18/01/2024; Búsqueda - Nacional - 18/01/2024)

6 - Repercusiones de la Propuesta de Jorge Gandini

La propuesta del senador Gandini de utilizar en temas de seguridad interna a las FFAA generó repercusiones tanto en el sistema político como entre la policía y los medios de prensa. Los diputados Eduardo Lust (ex Cabildo Abierto) y Gustavo Zubía (Partido Colorado), junto a la exfiscal del caso Astesiano, Gabriela Fossatti, apoyaron públicamente la idea de Gandini. El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, consultado por periodistas, dijo que la Policía Nacional *“no está ni desbordada ni superada, de ninguna manera”*, destacando que la seguridad interna *“es jurisdicción de la Policía Nacional”*. García, a su vez, señaló que actualmente las FFAA ya cumplen algunas tareas de seguridad, por ejemplo, en las fronteras. El ministro también agregó que cualquier actuación excepcional de las FFAA en la vida interna requiere de un marco legal *“muy preciso”*. Por su parte, el sindicato policial, a través de su delegado, dijo que *“la Policía puede perfectamente cumplir su rol y ser garante de la seguridad pública”*. Por eso, *“nuestro sindicato no concuerda en asignar tareas que no les corresponde a los militares y que a su vez los dejarían expuestos jurídicamente”*. Consultado el actual ministro del Interior, Nicolás Martinelli, expresó su desacuerdo con la idea de Gandini: *“Con la fuerza policial que tenemos, con el equipamiento y entrenamiento de la Guardia Republicana, no sería necesario contar con apoyos por parte del Ministerio de Defensa”*, aseguró. Por último, Marcelo Pereira en su editorial para *La Diaria* apuntó contra el senador Gandini por la vaguedad de su propuesta y la poca claridad de la misma: *“Sus funciones serían, al parecer, atemorizar a quienes anden por ahí con intención de cometer delitos, y lograr que la gente de esos barrios se sienta más segura al ver el despliegue de funcionarios con armas de guerra. De más está decir que el logro de estos objetivos es por lo menos dudoso”*.

(La Diaria - Política - 18/01/2024; La Diaria - Política 19/01/2024; La Diaria - Política

- 19/01/2024 El Observador - Nacional - 19/01/2024; El Observador - Nacional - 23/01/2024)

7-Cabildantes Proponen Inteligencia de FF.AA. en Combate al Narcotráfico

La socióloga, expresidenta del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente y dirigente de Cabildo Abierto, Rosanna de Olivera, anunció en *Búsqueda* la elaboración de un Plan Nacional contra el Crimen Organizado, en el marco del equipo de seguridad pública del movimiento cabildante “Espacio de los Pueblos Libres” liderado por Eduardo Radaelli. El plan busca *“potenciar la inteligencia en el Estado”*, con profesionales vinculados al Ministerio de Defensa *“como militares retirados que saben mucho del tema”*. La propuesta del sector no incluye la participación directa de las FF.AA. en operaciones de combate al narcotráfico, pero sí la participación de personal de las FF.AA. *“tanto en actividad como en retiro, muy capacitada en el área de inteligencia como para poder trabajar en el área”*, según afirmó Radaelli en el portal digital *La Gaceta de los Pueblos Libres*. En esta línea, Radaelli propuso la creación de un organismo especializado en narcotráfico, crimen organizado y lavado de dinero, integrado por miembros de las Fuerzas Armadas, de Fiscalía y *“profesionales especializados en distintas áreas”*.

(*Búsqueda* - 24/01/2024)

8-Fiscalía Solicita Formalización de Proceso por Asesinato de Miguel Cuello

La Fiscalía especializada en crímenes de lesa humanidad solicitó la formalización del proceso contra los militares Abayubá Burlong y Diego Varela en la causa por delitos de torturas cometidos en el Regimiento de Caballería N° 10 y el asesinato de Miguel Ángel Cuello, militante del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros, en 1972. Si bien no se ha logrado identificar al autor material del asesinato de Cuello, la investigación apunta a la participación de otros militares en las torturas sistemáticas que se realizaron en la unidad militar. De acuerdo con diversos testimonios incorporados en la causa, Miguel Ángel Cuello fue secuestrado y torturado en el Regimiento de Caballería N° 10, siendo posteriormente asesinado. Al momento de abrir su ataúd, los familiares de Cuello observaron lesiones provocadas por torturas y una herida de bala en su espalda, contrariando la versión oficial que indicaba que su asesinato se había producido en el marco de un intento de fuga. La causa, que se rige bajo el nuevo Código del Proceso Penal, continuará con la realización de la audiencia de formalización programada para el 2 de febrero, aunque la defensa de los militares planea presentar un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia.

(*La Diaria* – Procesos judiciales – 24/01/2024)

9- Entrevista a Asesor de Seguridad de Cabildo Abierto

El semanario *Búsqueda* entrevistó al comisario general (R) Gustavo Sánchez Paleo, integrante del equipo técnico de asesores en materia de seguridad de Cabildo Abierto. En la nota, Sánchez Paleo sostuvo que la ley de derribo *“es una estupidez, una grandísima tontería y un saludo a la bandera”*, ya que Uruguay no tiene aviones con capacidades para perseguir otros aviones y que no es posible concretar un derribo. Además, afirmó que *“para llegar a dar la orden de derribo, el procedimiento es tan largo que la aeronave perseguida en infracción ya está en Argentina o al límite con Paraguay”* e hizo un llamamiento a derogar la ley y otorgar aviones y helicópteros para que la Fuerza Aérea Uruguaya pueda hacer intervenciones en los campos. Según consigna *Búsqueda*, entre diciembre de 2020 y setiembre de 2023, la FAU detectó 203 aeronaves que circulaban

irregularmente en el espacio aéreo uruguayo, pero solo en 13 ocasiones se utilizó el protocolo de actuación de la *“ley de derribo”* y en ningún caso se alcanzó la fase de *“intercepción”*. Por otra parte, el policía retirado se mostró enfático en su rechazo a la propuesta de los legisladores Gandini, Lust y Zubía de utilizar a los militares en tareas *“auxiliares”* de la policía. *“Militares y policías no queremos a las FFAA interviniendo en las calles”*, aseguró, acusando a quienes realizan la propuesta de hacer demagogia. Y siguió: *“¿Qué quieren? ¿Poner a los militares en las esquinas como maniqués para que hagan tiro al blanco con ellos? ¡Eso es una ridiculez!”*. Sánchez Paleo propone fortalecer las comisarías como *“piedra angular”* del sistema policial y crear una cárcel de máxima seguridad para los *“narcotraficantes pesados” en un lugar aislado de Uruguay. En lo que respecta al combate al crimen organizado, Sánchez Paleo plantea que hay que “galvanizar la frontera, fluvial y seca, y blindar a Uruguay”*. La forma de *“galvanizar”* la frontera, para el ex oficial de la policía, es mediante *“una Fuerza Aérea en condiciones, una flotilla de aviones y helicópteros blindados; una prefectura nacional naval con lanchas rápidas, radares y escáneres fijos y móviles. Y el Ejército Nacional en los primeros 20 kilómetros del territorio, custodiando, sin entrar en los pueblos”* (Búsqueda - Nacional - 25/01/2024)

10-Armada: Nuevos Buques Permiten Patrullaje Marítimo “Deseable”

Tras la formalización de la compra de las dos patrulleras oceánicas para fortalecer las capacidades de la Armada en el cuidado de aguas territoriales (ver Informe Uruguay 47/2023), el Capitán de Corbeta Hugo de Barros afirmó que se está *“en camino a cubrir”* la falta de recursos materiales para controlar la pesca ilegal. Esta actividad ilícita, que no está tipificada como delito, creció casi tres veces entre noviembre de 2022 y noviembre de 2023, según un informe elaborado por Mar Azul Uruguayo. Actualmente Uruguay cuenta con un monitoreo remoto de la pesca ilegal desde el Centro de Operaciones Tácticas del comando de la flota, un sistema automático de identificación satelital de buques (AIS) y un nuevo sistema de imágenes satelitales que *“permite ver a través de las nubes o durante la noche mediante un radar de apertura sintética, y detectar buques que no quieren ser detectados y fotografiarlos”*, según explicó de Barros. Asimismo, desde 2022 la Armada cuenta con nuevas lanchas para patrullar el Río Uruguay y con el ROU 04 remotorizado, que actualmente está cubriendo la campaña antártica. Las nuevas patrulleras oceánicas permitirán *“mejorar la detección temprana de cualquier indicio de la actividad ilícita”*.

(Búsqueda - 25/01/2024)

11-García Despidió a Soldados que Partieron Rumbo al Congo

El Ministro de Defensa Nacional, Javier García, despidió a 188 efectivos de la Brigada de Infantería N° 1 que partirán rumbo a la República Democrática del Congo, integrando el contingente de aproximadamente 800 soldados uruguayos que participará este año en la misión de paz de las Naciones Unidas en ese país (Monusco). En la instancia, García destacó que Uruguay es *“quizás el país más requerido por la profesionalidad y porque agrega en el despliegue algo que es muy nuestro, muy uruguayo, que es esa cercanía, ese humanismo que tenemos los uruguayos y que tienen nuestros soldados”*, subrayando que la presencia de estos soldados en el Congo es crucial para la *“preservación de la paz”* y los derechos humanos en un contexto de constante amenaza. La retirada de la misión de Naciones Unidas del Congo está programada para diciembre (ver Informe Uruguay 41/2023), luego de la *“transición ordenada”* acordada con el gobierno congoleño, aunque podría haber cambios dependiendo de los acontecimientos futuros.

(El Observador – Nacional – 27/01/2024)

12-Entrevista al Director Nacional de la Policía José Azambuya

En una entrevista realizada por *El Observador*, el director nacional de la Policía José Azambuya se mostró tranquilo y con optimismo con respecto a la situación de seguridad del país. Consultado acerca de las propuestas que plantean la utilización de las FFAA en un rol auxiliar de la policía para combatir el delito, Azambuya dijo que *“No es bueno que se piense desde el punto de vista profesional e institucional, que una fuerza puede suplir a la otra por toda la dedicación que los policías le dan a sus tareas y que los resultados avalan como lo están haciendo”* y agregó: *“creo que muchas veces antes de emitir opiniones o hacer reclamos, analizar realmente la situación, porque desde el punto de vista jurídico, esa situación sería exponer a los soldados para una tarea que no están formados. Entendemos que de la forma que lo estamos haciendo ahora, como estamos trabajando, está muy bien y la policía ha demostrado plenamente que tiene las capacidades tecnológicas, la experiencia, los recursos humanos, y está desplegada en todo el territorio nacional”*.

(El Observador - Nacional - 27/01/2024; La Diaria - Política - 27/01/2024)

13-Opinión: Héctor Altamirano sobre Las FF.AA.

El docente de historia Héctor Altamirano publicó una columna de opinión en *La Diaria*, donde analiza la situación de las FF.AA. en el marco del año electoral. Según afirma Altamirano, *“todavía no hay propuestas concretas ni ideas claras sobre un problema que tiene instalado el país hace décadas: ¿qué hacer con las Fuerzas Armadas?; ¿son adecuadas para el siglo XXI?; ¿no tienen una desproporción en cantidad de efectivos?; ¿no poseen privilegios a la hora de jubilarse?”*. Asimismo, el autor critica el rol actual de las FF.AA. y sostiene que *“es un despilfarro de dinero que ponen todos los uruguayos para que un partido busque obtener réditos electorales”*. En su columna, Altamirano plantea que la coalición de gobierno *“no solo no pretende cambiar la situación de esta institución, sino que pretende ampliarlas sin más razones que las razones electorales de los cabildantes”* y que desde el arco de las izquierdas *“no hay acuerdos ni amplios consensos para hacer cambios a fondo en esta institución”*.

(La Diaria - Posturas - 27/01/2024)

14-Opinión: Columna de Raúl Olivera Alfaro

El coordinador ejecutivo del Observatorio Luz Ibarburu, Raúl Olivera Alfaro, publicó una columna de opinión en *La Diaria* titulada *“Los militares no quieren que se los mire”*. Allí, Olivera afirma que el caso de las denuncias realizadas por el Tte. Duarte, al igual que en situaciones ocurridas con anterioridad, *“tienen en común siempre el propósito de impedir esclarecer las responsabilidades de las Fuerzas Armadas, ya sea durante su actuación ilegal en el período del autoritarismo militar como en democracia”*. El marco actual de amenaza *“desde el poder del Estado”* a *“llevar ante los tribunales a quien tenga la ocurrencia, siquiera de poner en duda ese carácter de considerarse un símbolo de la patria, un emblema que representa y simboliza a una nación”* se completa con las expresiones del Cte. en Jefe del Ejército sobre los mecanismos para responder a los cuestionamientos políticos y con la denuncia del Ministerio de Defensa al ex parlamentario Luis Puig (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio).

(La Diaria - Posturas - 31/01/2024)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Damián Recoba, Tomás Rossi y Rodrigo Seroubian con la coordinación de Facundo De León en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>